

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Juzgado 001 Laboral del Circuito de Palmira**  
**LISTADO DE ESTADO**

**Informe de estados correspondiente a:06/07/2022**

**ESTADO No. 069**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76520310500120140030400	Ordinario	JOSE DANIEL SUAREZ PINZON	UNION MISIONERA EVANGELICA COLOMBIANA, MEDICAL MARANATHA Y CLINICA DE OCCIDENTE	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.548 - Jun.2/22. Se aprueba la liquidación de costas. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	02/06/2022	363	
76520310500120170027200	Ordinario	AMPARO TOVAR VARELA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto de Trámite OBS. Auto No. 565 del 3 de junio del 2022, se dispone requerir con los apremiso de ley a COLPENSIONES a fin de que allegue la historia laboral completa de la demandante.	06/06/2022		1
76520310500120180006000	Ordinario	LUIS EDUARDO BERMUDEZ	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVERNIR S.A.	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.549 -Jun.2/22. Se aprueba la liquidación de costas. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	02/06/2022	334	1
76520310500120180007900	Ordinario	MARIA MAGDALENA PONCE FLOREZ	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVERNIR S.A.	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int. 551 Jun.2/22. Se aprueba la liquidación de costas. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	02/06/2022	245	
76520310500120190011600	Ordinario	PATRICIA CORREA VILLAMILS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int. 555 - Jun.2/22. Se aprueba la liquidación de costas. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	02/06/2022	201	1
76520310500120190026800	Ordinario	LUZ MARINA GRANADA LONDOÑO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.550 - Jun.2/22. Se aprueba la liquidación de costas. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	06/06/2022	131	1
76520310500120190031100	Ordinario	RUBIELA QUINTERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.511 - Jun.2/22. Se aprueba la liquidación de costas. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	02/06/2022	149	1
76520310500120190040300	Ejecutivo	LUIS MIGUEL MONCADA RUIZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.547 -Jun.2/22. Se aprueba la liquidación de costas. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	02/06/2022	180	1
76520310500120200008100	Ordinario	HORACIO CHASPUES BURGOS	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.553 -Jun.2/22. Se aprueba la liquidación de costas. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	02/06/2022	262	1
76520310500120200009000	Ordinario	NELLY MARTINEZ DE FIGUEROA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.554 *Jun.2/22. Se aprueba la liquidación de costas. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	02/06/2022	110	1

76520310500120220005300	Ordinario	CAMILO ERNESTO VASQUEZ RAMIREZ	INDUSTRIA GRAFICA LATINOAMERICA S.A.S.	Auto inadmite demanda OBS. Auto Interl. No. 463 del 05-05-2022.- Se reconoce personería, se inadmite demanda. 3H.	06/06/2022	---	---
76520310500120220010500	Tutelas	YEIMI LORENA ESPINEL RANGEL	ATA COMERCIALIZADORA SAS	Auto admite tutela OBS. Auto Int.556 -Jun.3/22. Se avoca el conocimiento y se ordena la notificación a la parte accionada para que se pronuncie frente a la demanda de tutela. /dy	03/06/2022	31	1
76520310500120220010700	Tutelas	MATILDE DURAN JARAMILLO	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD DE PALMIRA	Auto admite tutela OBS. Auto Int.557 -Jun-3/22. Se avoca el conocimiento y se ordena la notificación a la parte accionada para que se pronuncie frente a la demanda de tutela. /dy	03/06/2022	18	1

Numero de registros:13

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 06/07/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

**INGRID YAMILE MURIEL AGUDELO**

Secretario